



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO

DILIGENCIA DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 505/2025 DE 11 DE AGOSTO DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en la resolución de Alcaldía nº 505/2025 de 11 de Agosto de 2025 por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, incluida en la oferta de empleo 2025, y que fueron publicadas íntegramente en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº 156 de 14 de Agosto de 2025, existe un error material de transcripción, por lo que,

Donde dice:

3.4. Documentación a presentar

Junto con la solicitud de participación (ANEXO I), los aspirantes deberán preceptivamente acompañar la siguiente documentación acreditativa de los requisitos mínimos de titulación y de la experiencia profesional y formación alegada.

Debe decir:

3.4. Documentación a presentar

Junto con la solicitud de participación (ANEXO I), los aspirantes deberán preceptivamente acompañar la siguiente documentación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, según lo establecido en las bases de convocatoria.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa,
Fdo.: Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	WoJB7IXSNK33X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	14/08/2025 12:22:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WoJB7IXSNK33X/wqRPrdVQ==		

